

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30104 BARCELONA

Clara Pardo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario abreviado 485/2019-E.

NIG: 0801947120198006033.

Fecha del auto de declaración. 30 de abril de 2019.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. SPAI9 INVESTMENTS 2009, S.L., con CIF: B65262628.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Don Fernando Redondo García, en su condición de abogado.

Dirección postal: Calle Muntaner, 269, 1º 1ª. 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@dricater.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 2 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190039573-1